



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO: Tres mil veinte y ocho.

NO. 3.028

**DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y RÉFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.**



DISMINUCIÓN: US \$. 800.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$. 901.205,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes catorce (14) de junio del año dos mil cinco, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: El señor César Morales Molina, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de disminución de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor César Morales Molina, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía

Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de Marzo del mismo año. b) La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. reunida el veintiseis de mayo del año dos mil cinco, resolvió disminuir el capital de la compañía en el monto de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US.800.000). Del mismo modo se autoriza al Gerente General de la misma a realizar la respectiva disminución de capital y la reforma de estatutos consiguiente, según se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante. c) **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, el señor César Morales Molina, en la calidad en que comparece, procede a reformar el siguiente artículo del estatuto social de la Compañía: **TRES. UNO.-** Se reforma el Artículo Cuarto, el cual dirá **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es de novecientos un mil doscientos cinco (US.\$ 901.205,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en novecientos un mil doscientas cinco (901.205) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de novecientos un mil doscientos cinco (US. \$ 901.205,00) Dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazos que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". En consecuencia, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:



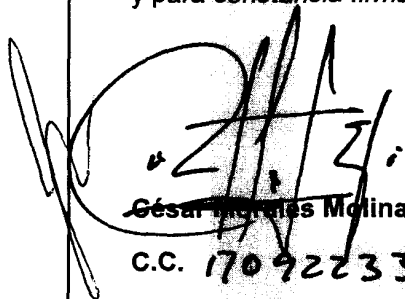
NOTARIA
TERCERA

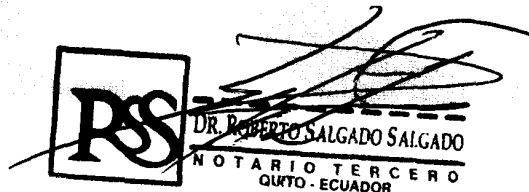
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIONES
PRODUBANCO	USD. 901.205,00	USD. 901.205,00	USD. 901.205,00	901.205

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **(Firmado)** Doctor Julio Laso Ayala, matrícula cuatro mil setecientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


César Morales Molina
C.C. 1709223323


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
RECONSTRUCCIÓN Y CENSAJOS

CENSAJE DE CIUDADANIA No. 170922332-3

MORALES MOLINA CEBAR AUGUSTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

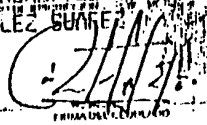
30 ENE 1969

0307 03018 IN

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1969




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

199-0194 NÚMERO

170922332 CEDULA

MORALES MOLINA CEBAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON



ECUATORIANA***** E333312222

CASO DE MARCELA CATALINA JURADO CHACU

SUPERIOR ECONOMISTA

CEGLOR ESTUARDO MORALES

OLGA FANNY MOLINA

QUITO

25/07/2002

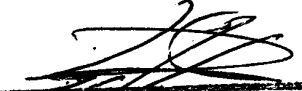
REN 0151681




NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial:

CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. 14 JUN. 2005.

Quito a, _____

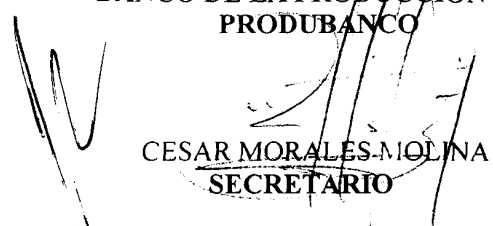

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
PRODUFONDOS S.A."
REALIZADA EL 26 DE MAYO DEL 2005**



En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de mayo del dos mil cinco, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h30 horas, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., con la presencia del economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Ordinaria se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista Abelardo Pachano Bertero, en su calidad de en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del único accionista y actúa como secretario el señor César Morales Molina, Gerente General de la misma quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Disminución de Capital y Reforma de Estatutos.- La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día: **PRIMERO.- DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Presidente señala que cree necesario realizar una disminución del capital de la compañía por cuanto el capital actual excede los mínimos legales y financieros requeridos para una Administradora de Fondos y Fideicomisos. La Junta General por unanimidad resuelve disminuir el capital por un valor de USD.800.000 y entregar ese valor al accionista inmediatamente vía transferencia bancaria. Dicha disminución corresponde a 800.000 acciones de un dólar cada una. Se aprueba también la consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de 901.205,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 901.205 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de \$901.205,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la reforma aprobada. Se deberán emitir así mismo los nuevos títulos acción y sustituir los anteriores. - Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.


ABELARDO PACHANO BERTERO
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO


CESAR MORALES MOLINA
SECRETARIO

Quito, 14 de enero del 2003

Señor
CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA
Presente.-

De mis consideraciones:

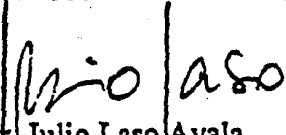
Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de la Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., usted ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de cinco años.

En su calidad de Gerente General de la compañía, Usted contará con las facultades establecidas en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales de la compañía, representándola en forma individual. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

La escritura de constitución de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. celebrada ante el notario Décimo Octavo de Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994 y la resolución de la Superintendencia de Compañías en la que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 29 de marzo de 1994.

Sírvase aceptar el presente nombramiento.

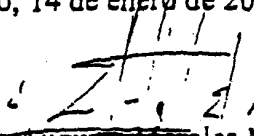
Atentamente,
Por PRODUFONDOS S.A:


Dr. Julio Laso Ayala
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION

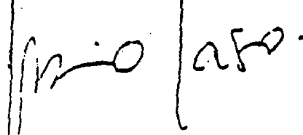
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

Quito, 14 de enero de 2003


César Augusto Morales Molina
C.C. 1709223323

La Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A. en la que se efectuó el nombramiento fue celebrada el día 14 de enero del 2003.

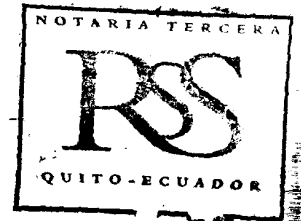
Lo aumentado vale.



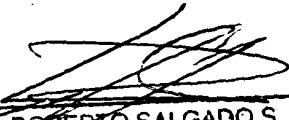
Documento bajo el nº 2745 el presente
de Nomenclación. Tercero del Registro
Cuito, a 21 ABR 2005 134

REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYDER SEPANA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



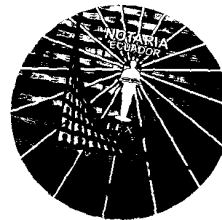
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el
numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de _____
fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante
el suscrito.
Quito a, _____


DR. ROBERTO SALGADO S.,
Notario Tercero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la Disminución de Capital y Reforma
del Estatuto Social de la compañía ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., sellada y
firmada en Quito, catorce de junio del dos mil cinco.—

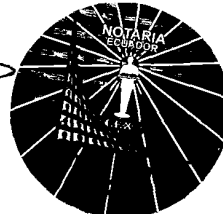



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Economista César Navarro A., Director de Autorización y Registro de la Superintendencia de Compañías de Quito, en la Resolución No. 05.Q.IMV.4938, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Disminución de Capital y Reforma del Estatutos de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., al margen de esta escritura matriz de Disminución de Capital y Reforma del Estatutos de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el catorce de junio del año dos mil cinco. Quito, a ocho de diciembre del año dos mil cinco.-



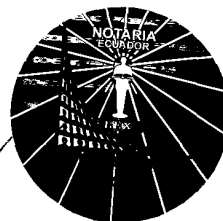
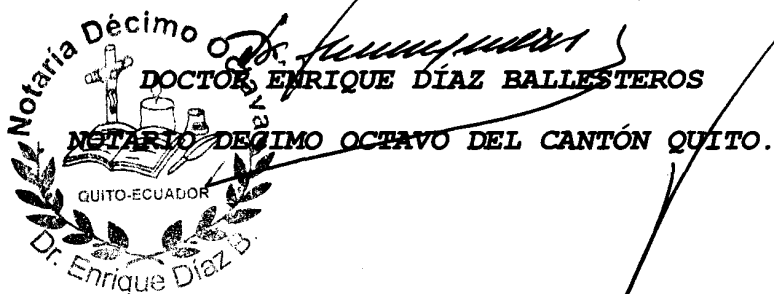
PA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 04 de MARZO de 1994, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número Q.IMV.05 4938, de fecha 29 de Noviembre del 2005, que Aprueba la presente Disminución de Capital Social y Reforma del Estatuto de la referida compañía.-
Quito a, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.05 CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO** de 29 de noviembre de 2.005, bajo el número **3281** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **653** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1240 vta., Tomo 125 y **30** del Registro Mercantil de siete de enero de dos mil, a fs. 50 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía "**ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A.**", otorgada el catorce de junio del año dos mil cinco, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046343**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-